



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Gobierno		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Espacio Público		
Definición:	Trámite	x	Servicio
Nombre:	Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales		
Nombre estandarizado:	Permiso operación de artículos pirotécnicas o fuegos artificiales para demostraciones		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener la autorización o permiso para la realización de espectáculos públicos de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales estableciendo las condiciones de seguridad, que determinen técnicamente las autoridades o cuerpos de bomberos para prevenir incendios o situaciones de peligro y de acuerdo con la categoría de los fuegos artificiales		
Trámite/Servicio dirigido a:	<ul style="list-style-type: none">• Instituciones o dependencias públicas• Ciudadanos• Organizaciones• Extranjeros		
Puntos de atención:	<u>El trámite se puede realizar en:</u> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno - Subdirección de Espacio Público• Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta• Dirección: Carrera 46 # 75 Sur 36, Centro Administrativo Municipal, Secretaria de Gobierno, piso 5, en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.• Teléfono: (604) 440 68 02 Ext. 1312		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Arte y Cultura		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite: <u>Condiciones que debe cumplir el solicitante:</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Tener autorización para el transporte de artículos pirotécnicos donde se evidencie la forma en que se transportarán y almacenarán los diferentes artículos o elementos necesarios para realizar la exhibición pirotécnica y condiciones de seguridad.▪ Contar con carné vigente que acredite al personal que estará a cargo de la ejecución, de la demostración o espectáculo pirotécnico.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

- Contar con las condiciones de seguridad y medidas de protección contra incendios, para el transporte, almacenamiento, distribución, venta, y uso; según lo dispuesto por los cuerpos de bomberos o unidades especializadas para este tipo de espectáculos.

- Estar constituido legalmente como persona jurídica. Aplica para: Organizaciones.

Nota: La institución verificará que usted cumpla con las condiciones requeridas.

Documentos que debe anexar el solicitante:

- 1 copia(s), 1 original(es) de la Solicitud del permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos y fuegos artificiales.

2. Radicar la solicitud adjuntando los documentos requeridos

La solicitud deberá ser radicada en el Archivo Municipal, ubicado en la Carrera 46 # 75 Sur 86 en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Centro Administrativo Municipal, con la antelación de tiempo que la autoridad disponga (mínimo 15 días antes del evento), en ella se debe indicar:

Nombre y documento de identificación, dirección del organizador, fecha y hora en que se llevará a cabo la demostración, relación de nombre y documentos de identificación de las personas a cargo de la ejecución de la demostración o espectáculo pirotécnico, descripción del espectáculo a realizarse, número y clase de artículos necesarias para la exhibición pirotécnica.

- 1 fotocopia(s) de la Cédula de ciudadanía: del organizador del espectáculo y de todas las personas a cargo de la ejecución de la demostración o espectáculo pirotécnico.

Aplica para: Ciudadanos

- 1 fotocopia(s) de la Cédula de extranjería del organizador del espectáculo y de todas las personas a cargo de la ejecución de la demostración o espectáculo pirotécnico.

Aplica para: Extranjeros

- 1 original(es). Del esquema o plano del sitio donde se realizará el espectáculo:

Anotaciones adicionales: Se debe visualizar el sitio exacto donde se harán los esquemas de exhibición, localización y descripción del área como: edificios, avenidas, vías de comunicación, árboles, postes telefónicos o de iluminación, antenas de telefonía, monumentos o sitios asignados para el público y lugar donde se mantendrán los artículos pirotécnicos que utilizarán.

Respuesta:

Medio por donde se obtiene el resultado:

Presencial.

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Tiempo de obtención:	De acuerdo a la Ley 1755 de 2015, se establece 15 día(s) hábiles.		
	Nombre del Resultado:	Permiso para espectáculos públicos de pólvora, artículos pirotécnicos y fuegos artificiales		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico	4406802 extensión 1312		
	Presencial	Subdirección de Espacio Público-Secretaría de Gobierno		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, otorgar el permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna 			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> Copia de los documentos solicitados. Copia del permiso para operación de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales para demostraciones. 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto Municipal	112	2013	Capítulo I, artículos 2-4
	Ley	1575	2012	Artículo 42
	Decreto Municipal	297	2018	Todos
	Ley	670	2001	Artículo 4
	Decreto	4481	2006	Artículos 4,5, 6 y 7
	Ley	1755	2015	
Actualizado por (cargo): Apoyo Profesional Secretaría de Gobierno	Jurídico que aprueba: Catalina Quiroga Parra		Aprobado por Calidad: Manuela Toro Mejía	Fecha (dd/mm/aaaa): 23/05/2024